



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
ALC AL DÍA MUNICIPAL
NIT: 891500269-2
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

PLAN DE ESTIMULOS E INCENTIVOS

MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Santander de Quilichao, 26 de enero de 2019



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
ALC AL DÍA MUNICIPAL
NIT: 891500269-2

INTRODUCCIÓN

Para tener éxito una administración debe atraer y retener a empleados productivos, eficientes, eficaces y efectivos, cuyos valores y principios se encuentren bien cimentados, mas tratándose de una entidad pública, que sirve a la comunidad.

Por tanto, se deben implementar planes de incentivos competitivos para lograr los objetivos, pero que estos sean alcanzables, razonables y evaluables.

El Bienestar social en la administración pública comprende el sistema de estímulos, establecidos en la ley 909 de 2004. El decreto ley 1567 de 1998 y el decreto 1083 de 2015, establecen que las entidades deben organizar sistemas de estímulos para motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados, como actividades de carácter deportivo, recreativo y vacacionales, artísticos y culturales.

La finalidad del sistema de estímulos consiste en buscar el bienestar social y el trabajo eficiente y eficaz de los empleados, construir una vida laboral que contribuya a la productividad y desarrollo personal, recompensar el desempeño efectivo de los servidores y grupos de trabajo y facilitar la cooperación interinstitucional entre entidades para la asignación de incentivos al desempeño excelente de los empleados, en cada uno de los niveles jerárquicos y al mejor empleado de la entidad

MARCO NORMATIVO

Decreto Ley 1567 de 1998, artículos 13, 18, 19, 26 y 29

Ley 909 del 23 de septiembre de 2004, párrafo del Artículo 36.

Resolución 312 de 2013 expedida por el DAFP en su Artículo 35

Resolución 365 del 17 de junio de 2015, Modifico parcialmente la 312 de 2013

Decreto 1083 de 2015, Titulo 10. Artículo 2.2.10.8



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
ALC AL DÍA MUNICIPAL
NIT: 891500269-2

OBJETIVOS

GENERAL

Realizar un reconocimiento a los mejores servidores de carrera y a los provisionales de los diferentes niveles jerárquicos, de conformidad con normatividad sobre municipios PDET.

ESPECÍFICOS

Mantener el personal motivado, considerando que el clima laboral es directamente proporcional a la productividad, manteniendo un ambiente agradable y proactivo.

Incentivar la integración, compañerismo y buen trato entre los diferentes servidores y niveles jerárquicos.

Lograr esparcimiento con espacios extra laborales que permitan conocer, mantener, mejorar, y preservar el clima laboral, que influyan en el desempeño y consoliden estructuras organizacionales agradables.

BENEFICIARIOS:

Servidores públicos de carrera y en provisionalidad.

De conformidad con el acuerdo de paz en el punto 3.4.11.1, en el sistema de estímulos para los servidores públicos, se deben tener en cuenta las particularidades económicas, sociales, educativas y culturales de la población de los municipios priorizados para la implementación de los planes y programas del acuerdo de paz.

Que de acuerdo con el decreto-ley 894 de 2017, artículo 7, literal f, los servidores públicos de los municipios PDET (carrera administrativa, libre nombramiento y remoción y los vinculados en provisionalidad) tienen derecho a todos los beneficios en lo respectivo a los programas de Bienestar social y de incentivos, según la guía de estímulos para los servidores públicos de la función pública.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
ALC AL DÍA MUNICIPAL
NIT: 891500269-2

Los servidores de libre nombramiento y remoción no se tendrán en cuenta, para el plan de incentivos, por cuanto no se ha implementado la evaluación de desempeño para ellos.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE ESTIMULOS PARA EL TRABAJADOR Y SU FAMILIA

ACTIVIDAD	DIA O FECHA	COORDINADOR
AERORUMBA	TODOS LOS JUEVES 3:30 PM	IMDER - DADI
AEROBICOS EN EL AGUA	TODOS LOS MIERCOLES 7:00 PM	IMDER - DADI
CAMPEONATO DE FUFBOL 5 HOMBRES Y MEJERES	A PARTIR DE ABRIL	IMDER - DADI
PASADÍAS CENTROS RECREACIONALES	TODOS LOS MESES	DADI - COMFACAUCA
COMFA DANCE	INICIO 4 DE FEBRERO	DADI - COMFACAUCA
SUBSIDIOS DE VIVIENDA	TODO EL AÑO: FNA. POSTULACIONES CADA DOS MESES: COMFACAUCA	EMPLEADO – COMFACAUCA Y FNA
SUBSIDIOS EN CENTROS RECREACIONALES DEL PAÍS	TODO EL AÑO	EMPLEADO - CENTRO RECREACIONAL
CAPACITACIONES	DE ACUERDO A PROGRAMACIÓN	DADI – COMFACAUCA Y ESAP



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
ALC AL DÍA MUNICIPAL
NIT: 891500269-2

	MENSUAL	
--	---------	--

CRONOGRAMA DE INCENTIVOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE PROGRAMACIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN
Comité de Capacitación y Estímulos: Lineamientos, evaluación e indicadores, para reconocimientos.	DADI - COMITE	FEBRERO	FEBRERO
Recepcionar evaluaciones de desempeño 2018	DADI	FEBRERO	1 de febrero a 20 de febrero
Consolidar las evaluaciones de desempeño	DADI	MARZO	20 de febrero a 20 de marzo
Recepcionar evaluaciones parciales de desempeño	DADI	AGOSTO	1 de agosto a 20 de agosto
Consolidar las evaluaciones de desempeño	DADI	SEPTIEMBRE	20 de agosto a 20 de septiembre
Presentar al Comité de Capacitación y Estímulos los servidores que cumplen con el perfil para obtener incentivos en la vigencia	DADI	OCTUBRE	20 de octubre a 20 de noviembre



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
ALC AL DÍA MUNICIPAL
NIT: 891500269-2

JULIO ENRIQUE CARABALÍ

Director Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

Redactó-Revisó: Abog Cristina Cuellar PU DADI